

RIO GALLEGOS, 25 MAR 2014

VISTO:

El Expediente N° 68.832/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 734 de fecha 13 de Diciembre de 2013, dictada por el Sr. Decano Ad-Referéndum del Consejo de Unidad, se designó a la Ing^a. Vanesa Alejandra TORRES en el cargo de carácter interino Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Agrícolas – Subdisciplina Agronomía – Especialidad Otras Producción de los Recursos Naturales Renovables – Area Producción de los Recursos Naturales Renovables – Orientación Sistemas Naturales (04-11-99-09-2) del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, a partir del 15 de Diciembre de 2013 y hasta el 31 de Marzo de 2014 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición;

QUE obra Despacho N° 08/14 de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto mediante el cual se recomienda ratificar en todas sus partes la Disposición N° 734 de fecha 13 de Diciembre de 2013, dictada por el Sr. Decano Ad-Referéndum del Consejo de Unidad;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- RATIFICAR en todas sus partes Disposición N° 734 de fecha 13 de Diciembre de 2013, dictada por el Sr. Decano Ad-Referéndum del Consejo de Unidad.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo (notificar a la interesada), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-



María Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Vice Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

057